



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

000000



AUMENTO DE CAPITAL

Y REFORMA DE ESTATUTOS

QUE SE REALIZA EN LA COMPAÑÍA

TRECX CIA. LTDA.

AUMENTO: US \$ 2'156.000,00

CAPITAL ACTUAL: US \$ 4'296.000,00

Dí 4 copias

H**P**

X Escritura número tres mil setenta y nueve (Esc. No. 3.079). - -
En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la república del Ecuador; hoy día miércoles veinte y ocho de abril del año dos mil diez; ante mí, DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO, comparece el señor SILVIO WALTER BETANCOURT RODRÍGUEZ, en su calidad de Gerente General de la Compañía TRECX CIA. LTDA., como consta del nombramiento que se agrega. El compareciente es de nacionalidad

ecuatoriana, domiciliado en este Distrito Metropolitano, casado, mayor de edad, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, la misma que debidamente legalizada se agrega a la presente escritura; bien instruido por mí el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me entrega cuyo tenor es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase hacer constar una más de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparece a la celebración de la presente Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos la Compañía TRECX CIA. LTDA, representada legalmente por su Gerente General el señor SILVIO WALTER BETANCOURT RODRÍGUEZ, según nombramiento que se adjunta, al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) La Compañía TRECX CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública celebrada el día dieciocho de octubre del año dos mil uno ante la Doctora Mariela Pozo Acosta, y legalmente inscrita en el Registro Mercantil el veinte y nueve de noviembre del año dos mil uno; b) El capital Social de la empresa al momento de su conformación fue de cuatrocientos dólares americanos (US \$ 400,00), en numerario, dividido en cuatrocientas (400) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América (US \$ 1,00) cada una; c) Los socios en Junta General de Accionistas celebrada el día veinte y dos de noviembre del año dos mil tres decidieron aumentar su capital social a la suma de CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 50.000), aumento que fue realizado mediante escritura pública celebrada el veinte y seis de marzo del dos mil cuatro, ante el Notario Primero del Cantón Quito señor

Notario
11-31

M

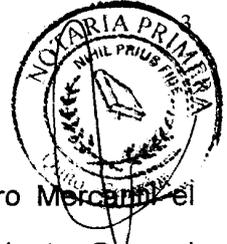


NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0000001



Doctor Jorge Machado Cevallos e inscrita en el Registro Mercantil el treinta de junio del dos mil cuatro; d) Los socios en Junta General Extraordinaria celebrada el treinta y uno de mayo del dos mil cinco conocieron y decidieron aumentar su capital social a la suma de Quinientos mil Dólares Americanos y reformar su estatuto social, reformas que las realizaron mediante escritura pública celebrada el veinte y ocho de noviembre del dos mil cinco, ante el notario primero del cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos e inscrita en el registro mercantil el veinte y seis de diciembre del dos mil cinco; e) Los socios en Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el veinte y dos de agosto del dos mil, seis, decidieron aumentar su capital social a la suma de un millón de Dólares Americanos aumento que se lo realizó mediante escritura pública otorgada el veinte y dos de septiembre del año dos mil seis ante el notario primero del Cantón Quito Doctor Jorge Machado Cevallos, e inscrita en el registro mercantil el veinte y uno de diciembre del dos mil seis; f) Los socios en Junta General Extraordinaria celebrada el treinta y uno de mayo del dos mil siete y de acuerdo a lo decidido en Junta General Ordinaria de trece de abril de dos mil siete decidieron aumentar su capital social a la suma de un millón quinientos mil Dólares Americanos aumento que se lo realizó mediante escritura pública celebrada el primero de octubre de dos mil siete, ante el Notario Primero del Cantón Quito doctor Jorge Machado, e inscrita en el Registro Mercantil el dieciocho de diciembre de dos mil siete; g) Los Socios en Junta General Extraordinaria celebrada el cinco de octubre de dos mil ocho y de acuerdo a lo decidido en la Junta General Ordinaria de diez de marzo de dos mil ocho, decidieron aumentar el capital social de la compañía en seiscientos cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica llegando con este aumento a la suma de dos millones ciento cuarenta mil dólares americanos. Escritura que fue

otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito doctor Jorge Machado, el veinte y nueve de octubre del dos mil ocho y legalmente inscrita en el Registro Mercantil el veinte y dos de diciembre de dos mil ocho; h) Los socios en Junta General Extraordinaria Universal de quince de abril de dos mil diez acordaron aumentar el capital de la compañía en dos millones ciento cincuenta y seis mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica llegando con este aumento a la suma de cuatro millones doscientos noventa y seis mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, de conformidad con el acta de Junta General Extraordinaria y Universal que se acompaña a la presente escritura. **TERCERA REFORMA DEL ESTATUTO DE TRECX CIA. LTDA.** De conformidad con lo estipulado en la cláusula anterior y en el acta adjunta se reforman los siguientes artículos del estatuto de la compañía de la siguiente forma:

ARTÍCULO CUATRO.- DEL CAPITAL SOCIAL.- EL capital social de la Compañía TRECX CIA. LTDA. es de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (4'296.000,00 USD)** dividido en **CUATRO MILLONES DOSCIENTAS NOVENTA Y SEIS MIL PARTICIPACIONES IGUALES E INDIVISIBLES DE UN DÓLAR CADA UNA**, la compañía emitirá los correspondientes certificados de aportación firmados por el Presidente y Gerente General en los que conste su carácter de no negociable y el número de participaciones que corresponden a cada socio. En caso de pérdida o deterioro de estos certificados se emitirán unos nuevos previa anulación de los anteriores y de conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías. **El Artículo Décimo Octavo dirá:**

ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO.- INTEGRACION DEL CAPITAL: El Capital Social de la Compañía es cuatro millones doscientos noventa y seis mil DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (



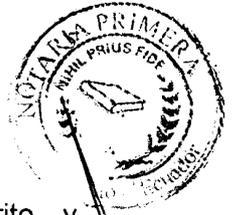
NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

00000001

USD 4'296.000,00) el mismo que ha sido integralmente suscrito, y pagado, conforme el siguiente detalle:

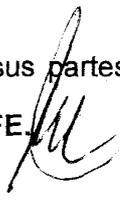


SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Betancourt Rodríguez S. Walter	2'062.080	2'062.080	2'062.080	48%
Betancourt Bastidas René	1'116.960	1'116.960	1'116.960	26%
Arias Herrera Galo	1'116.960	1'116.960	1'116.960	26%
TOTAL	4'296.000	4'296.000	4'296.000	100%

CUARTA DECLARACION.- Silvio Walter Betancourt Rodríguez, en calidad de Gerente General y representante legal de Trecx Cía. Ltda. declara bajo juramento que la compañía por el representada a la presente fecha no es contratista del Estado Ecuatoriano ni de ninguna de sus instituciones y que la inversión realizada es de capital ecuatoriano.

QUINTA INSCRIPCIÓN.- Se procederá a marginar el presente instrumento en la escritura de constitución de la compañía y a su inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito, una vez que se encuentre aprobado por la Superintendencia de Compañías. Usted señor Notario se servirá añadir las demás cláusulas de Ley para la validez del presente instrumento". **(HASTA AQUÍ LA MINUTA** que junto a los documentos habilitantes queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que se encuentra firmada por el doctor Roberto Díaz Guevara, afiliado al Colegio de Abogados de Quito número cuatro mil doscientos treinta y uno). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que le fue al

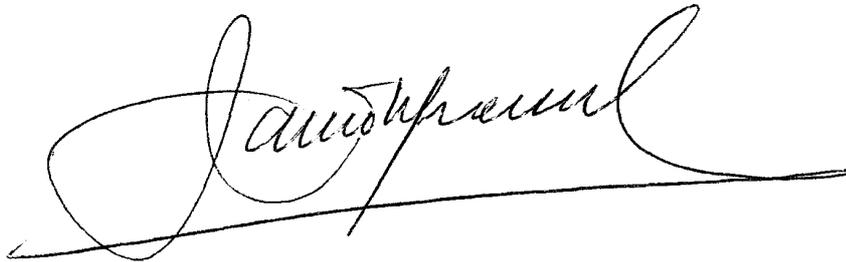
compareciente por mí el Notario, se ratifica en todas sus partes, y firma conmigo en unidad de acto. **DE TODO LO CUAL DOY FE.**



SR. SILVIO WALTER BETANCOURT RODRÍGUEZ

C.C. No. 100134947-9

el
notario





ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE TRECX CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito D.M., hoy jueves 15 de abril de 2010 a las ocho horas, en el domicilio social de la Compañía ubicado en la calle Rumihurco Oe4 - 365 y Pedro Freile, se reúnen las siguientes personas en calidad de Socios:

Betancourt Rodríguez Walter.....	1'027.200 participaciones
Arias Herrera Galo Napoleón.....	556.900 participaciones
Betancourt Bastidas René.....	556.900 participaciones

TOTAL 2'140.000 PARTICIPACIONES

Los comparecientes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía TRECX CIA. LTDA., y deciden constituirse en Junta General Universal de Socios al tenor de lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías.

Dirige y preside la sesión el señor René Betancourt Presidente Ejecutivo de Trecx Cía. Ltda. y actúa de secretario el señor Walter Betancourt Rodríguez, Gerente General de la Compañía, de conformidad con lo determinado en el estatuto de la misma. Una vez constatado el quórum y cotejado con el libro de socios, se declara instalada la Junta General y el señor Presidente de la junta pide al secretario que de lectura al orden del día.

El señor secretario procede a dar lectura al orden del día:

ORDEN DEL DÍA

- 1) **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA**
- 2) **CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS REFORMAS DEL ESTATUTO**
- 3) **AUTORIZACIÓN GERENTE GENERAL**

Puesto a consideración el orden del día éste es aprobado.

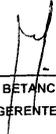
El señor presidente de la Junta, propone que de inmediato se proceda a tratar el primer punto referente al aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía.

1) AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA

Continuando con el orden del día el Gerente General manifiesta a los socios que con la finalidad de continuar con el posicionamiento nacional e internacional de la compañía recomienda incrementar el capital de conformidad con el siguiente cuadro:

**CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL
TRECX. CIA. LTDA. 2010**

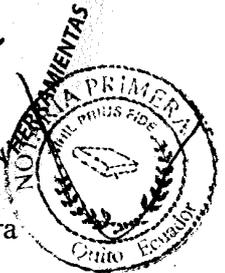
No.	SOCIOS	CAPITAL ACTUAL EN DOLARES		CAPITAL SUSCRITO EN EL AUMENTO			NUEVO CAPITAL		%	
		No. DE PARTICIPACIONES	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	UTILIDADES 2008	UTILIDADES 2009	NUMERARIO	No. DE PARTICIPACIONES		NUEVO CAPITAL
1	Betancourt Rodríguez Walter	1,027,200	1,027,200.00	1,034,880.00	549,886.04	484,875.04	118.92	2,062,080	2,062,080.00	48%
2	Betancourt Bastidas René	556,400	556,400.00	560,560.00	297,854.93	262,640.64	64.43	1,116,960	1,116,960.00	26%
3	Arias Herrera Galo	556,400	556,400.00	560,560.00	297,854.93	262,640.64	64.43	1,116,960	1,116,960.00	26%
TOTAL		2,140,000	2,140,000.00	2,156,000.00	1,145,595.90	1,010,156.32	247.78	4,296,000	4,296,000.00	100%


 WALTER BETANCOURT
 GERENTE





ASESORIA PROFESIONAL EN PINTURAS Y



Luego de algunas deliberaciones la propuesta de aumento de capital de la manera presentada es aceptada por unanimidad.

2) CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LAS REFORMAS DEL ESTATUTO

Acto seguido toma la palabra el socio señor René Betancourt y manifiesta que con el aumento aprobado de capital social, es también necesario e imprescindible que se reformen los artículos del estatuto que correspondan, de acuerdo a las reformas ya aprobadas, los mismos que quedarían con el siguiente texto:

ARTÍCULO CUATRO - DEL CAPITAL SOCIAL.- EL capital social de la Compañía **TRECX CIA. LTDA.** es de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DÓLARES DE LOS EE.UU. DE NORTEAMÉRICA (4'296.000,00 USD)** dividido en **CUATRO MILLONES DOSCIENTAS NOVENTA Y SEIS MIL PARTICIPACIONES IGUALES E INDIVISIBLES DE UN DÓLAR CADA UNA,** la compañía emitirá los correspondientes certificados de aportación firmados por el Presidente y Gerente General en los que conste su carácter de no negociable y el número de participaciones que corresponden a cada socio. En caso de pérdida o deterioro de estos certificados se emitirán unos nuevos previa anulación de los anteriores y de conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías.

El Artículo Décimo Octavo dirá:

ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO - INTEGRACION DEL CAPITAL - El Capital Social de la Compañía es cuatro millones doscientos noventa y seis mil DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 4'296.000,00) el mismo que ha sido integralmente suscrito, y pagado, conforme el siguiente detalle:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE	
Betancourt Rodríguez S. Walter	2'062.080	2'062.080	2'062.080	48%	
Betancourt Bastidas René	1'116.960	1'116.960	1'116.960	26%	
Arias Herrera Galo	1'116.960	1'116.960	1'116.960	26%	
TOTAL	4'296.000	4'296.000	4'296.000	100%	



ASESORIA PROFESIONAL EN PINTURAS Y HERRAMIENTAS

La propuesta de modificación del estatuto es aceptada por unanimidad.

3) AUTORIZACION GERENTE GENERAL

El Gerente General solicita autorización expresa a los socios para modificar los estatutos de la compañía y efectuar, por si mismo o por medio del abogado de la compañía todos los trámites que correspondan ante las instituciones públicas y privadas que intervienen en este tipo de actos para legalizar el aumento de capital y la reforma del estatuto decidida. La autorización es concedida por unanimidad.

No habiendo otros puntos que tratar se da por concluida la reunión siendo aproximadamente las 11:00 horas. A continuación se concede un receso de treinta minutos para la elaboración del acta.

Se da lectura al contenido de la misma ratificándola en todos los puntos y para constancia firman la presente el Gerente General y el Presidente de la compañía, en la calidad que comparecen y como socios de la misma así como el señor Galo Arias socio de la compañía.

Forman parte integrante de esta acta todos los documentos que se han presentado.

Walter Betancourt
GERENTE GENERAL
SECRETARIO DE LA JUNTA-SOCIO

René Betancourt
PRESIDENTE EJECUTIVO
PRESIDENTE JUNTA-SOCIO

Galo Arias Herrera
SOCIO

284656

0000004

Quito 08 de noviembre del 2006



Señor
SILVIO WALTER BETANCOURT RODRIGUEZ
Presente

De mi consideración:

Me permito comunicar a usted que la Junta General Universal Extraordinaria de socios de la compañía TRECX CIA. LTDA., celebrada el 7 de noviembre del 2006, resolvió elegirle como GERENTE GENERAL de la misma por un periodo estatutario de CINCO AÑOS, desde la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

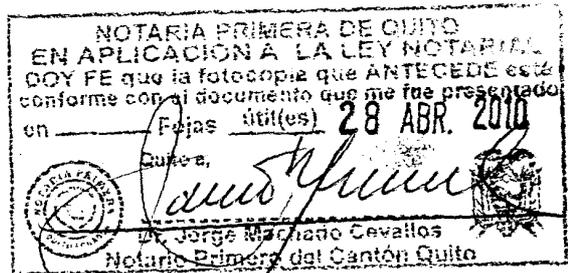
Para el ejercicio del cargo encomendado tendrá las atribuciones y obligaciones previstas en el estatuto social de la compañía TRECX CIA. LTDA., y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La Compañía TRECX CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública celebrada el día 18 de octubre del año dos mil uno ante la notaria Trigésima Primera del Cantón Quito Doctora Mariela Pozo Acosta, y legalmente inscrita en el registro mercantil el veinte y nueve de noviembre del año dos mil uno; habiéndose efectuado las siguientes reformas a sus estatutos: a) por aumento de capital mediante escritura pública celebrada el 26 de marzo del año dos mil cuatro, ante el notario primero del cantón Quito Dr. Jorge Machado e inscrita en el Registro Mercantil el treinta de junio del año dos mil cuatro, y b) reforma integral de sus Estatutos mediante escritura pública celebrada en Quito el 28 de noviembre del año dos mil cinco, en la Notaria Primera ante el Dr. Santiago Yépez Notario Primero Suplente del Cantón Quito e inscrita en el registro mercantil el 26 de diciembre del año dos mil cinco.

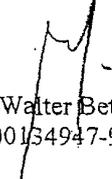
Deseándole éxitos en la función encomendada quedo de usted.

Atentamente,

José René Betancourt Bastidas
PRESIDENTE



ACEPTACION
En esta fecha acepto la designación de Gerente General de la compañía TRECX CIA. LTDA. y prometo desempeñar el cargo de conformidad con la Ley y el estatuto Social de la compañía. En el DM de Quito a los 08 días del mes de noviembre del 2006.


Silvio Walter Betancourt Rodriguez
C.C.100134947-9

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N.º 11900 del Registro de Nombramientos Tomo 137 Quito a 8 DIC. 2006



REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE REGISTRO DE
 IDENTIFICACION Y CENSO
 CIUDADANIA 100134947-0
 BETANCOURT RODRIGUEZ SILVIO WALTER
 IMBABURA/COTACACHI/VACAS BALINCO
 30 JUNIO 1962
 OCT-2 0188 00394 H
 IMBABURA/COTACACHI
 SACRAMENTO 1968

ECUATORIANA ***** E444312242
 NOMBRE NANCY MAGDA BITEZ MERO
 SECUNDARIA EMPRESARIO
 SERVIDOR BETANCOURT
 C/AV. MARTINEZ
 QUITO 30/09/2007
 2621237

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE REGISTRO DE
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2008-2009
 105-0043 1001349479
 NOMBRE JESSY
 BETANCOURT RODRIGUEZ SILVIO WALTER
 PROVINCIA QUITO
 CANTON COTACACHI
 PARROQUIA ZONA
 LA PARRA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN VIRTUD DE LA LEY DE MODERNIZACION
 Y A LA LEY NOTARIAL
 DCY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme con su original que me fue presentado
 en Quito a, 28 ABR 2010
 De Jorge Machado Cevallos
 Notario Primero del Cantón Quito

SE O-



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

000000*

---torgó hoy ante mí; y, en fe de ello confiero esta TERCERA CERTIFICADA del aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía "TRECX CIA. LTDA.", sellada y firmada, en Quito, a veinte y ocho de abril del año dos mil diez.-



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

RA --

0000008

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



**NOTARIA
PRIMERA**



--ZON: Mediante Resolución No. SC. IJ. DJCPT.E.Q.10.002073, emitida el 27 de mayo del 2010, por la Superintendencia de Compañías, se aprueba la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía TRECX CIA. LTDA.; y, cumpliendo lo dispuesto en el Artículo Segundo de dicha Resolución, senté razón de esta aprobación, al margen de la matriz de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos que se aprueba, otorgada en esta Notaría el 28 de abril del 2010; Quito, a 4 de junio del año dos mil diez.

HAPT.-



DR. DAVID MALDONADO
Notario Primero Suplente del Cantón Quito

000000

RAZON:- Dando cumplimiento a lo ordenado por la Superintendencia de Compañías en su Resolución número SC. IJ. DJCPT. Q. 10. 002073, de fecha veinte y siete de Mayo del dos mil diez, se tomó debida nota al margen de la Escritura matriz de Constitución de la Compañía " TRECX CIA. LTDA. ", de fecha diez y ocho de Octubre del año dos mil uno la aprobación del Aumento de Capital de US. \$ 2.140.000,00 dólares a US. \$ 4.296.000,00 dólares y la Reforma de Estatutos de la Compañía antes mencionada, cuyo testimonio debidamente certificado antecede.-
DVN.-



NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DE QUITO

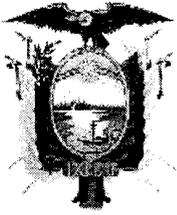
MARIELA POZO ACOSTA

LA NOTARIA,



DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

[Faint, illegible text or stamp]



020995

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.10. DOS MIL SETENTA Y TRES** del Sr. **SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS, SUBROGANTE**, de 27 de mayo de 2.010, bajo el número **1810** del Registro Mercantil, Tomo **141**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **4876** del Registro Mercantil de veintinueve de noviembre de dos mil uno, a fs. 443, Tomo 132.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**TRECX CÍA. LTDA.**", otorgada el veintiocho de abril del año dos mil diez, ante el Notario **PRIMERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1020**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución; de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **020995**.- Quito, a diez de junio del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR**.-


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-

